

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7970 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1103/2013-B, por Auto de 18/2/2014, se ha declarado en concurso necesario al deudor MEK-MAN 2011, S,L,, con CIF B75056556, con domicilio en Barrio Landeta, n.º 12, 20730 Azpeitia, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Azpeitia.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3.º Que la Administración concursal está integrada por don Javier Sánchez Serrano.

Domicilio postal: C/ Prim, 28, entr. izda., CP 20006 Donostia-San Sebastián. Tel. 943-42.05.77, fax 943-431.419. Dirección electrónica: mekman@gestion-concursal.com.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 20 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140008575-1